



1128

14 DIC 2011

**DECRETO
POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, y el artículo 9º de la Ley 962 de 2005, Ley 136 artículo 91 numeral 3, y,

CONSIDERANDO

Que el Capítulo IV del Decreto 158 del 15 de marzo de 2006, señala que el horario de entrada y salida de los empleados del sector central del Municipio de Pereira es como se expresa a continuación:

En la mañana: De lunes a jueves de 07:30 a.m a 12:00 m.

Viernes de 08:00 a.m a 12:00 m.

En la tarde: De lunes a jueves de las 14:00 a las 18:30 horas

Viernes de las 14:00 a las 18:00 horas

Personal de trabajadores oficiales de 07:00 a 16:00 horas

Que el artículo 9º del Decreto 158 de 2006, por medio del cual modificó el Decreto 268 “Reglamento Interno de Trabajo”, señala que la administración Municipal podrá variar el horario de trabajo de los servidores públicos, mediante acto administrativo, cuando las circunstancias lo ameriten o declarar horarios excepcionales en determinadas dependencias o en labores que por su naturaleza no puedan suspenderse.

Que el Alcalde con el fin de permitir a los funcionarios y trabajadores oficiales de la Administración Municipal, la participación de las festividades navideñas, establece jornada laboral especial que no obstaculice la prestación del servicio a la comunidad en general, a partir del viernes 16 al 30 de diciembre de 2011.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Alcalde de la ciudad de Pereira.

DECRETA

ARTICULO 1º La Administración Municipal laborará en jornada continua a partir del 16 hasta el 30 de diciembre de 2011, en el horario comprendido de las 07:00 horas hasta las 15:00 horas..

El horario de atención al público será desde las 7:00 horas hasta las 15:00 horas.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los,

[Firma manuscrita]
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
El Alcalde de Pereira

14 DIC 2011

[Firma manuscrita]
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

[Firma manuscrita]
ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
El Secretario de Desarrollo Administrativo

[Firma manuscrita]
LINA MARIA TAMAYO SANCHEZ
Directora Administrativa Talento Humano

Proyectó y elaboró: Amparo B/

